

17 de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno por la suma de cinco mil y cuatrocientos y cincuenta y cinco reales por una renta y siete días de jornal en repoblacion de los edificios del comun.

Todo lo que se dio cuenta de una instancia presentada por D. Feliciano Ferris Calderon al que acompaño un recibí del Alcalde que fue de esta antigüedad D. Placido de Ugea en la que se había de se renovar la cantidad de dos mil ochocientos treinta y dos reales de vellón por carnes, sumas, trozas a las frezas del Ayuntamiento de la Páramo en tiempo de la guerra última por un finada madre política D.ª Dominica de Zubiate.

El Ayuntamiento enterado del contenido de dicha instancia y recibí acordó que se pende a que se repare y de la guerra carlista última y que además de no estar liquidada la cuenta según las contribuciones que le correspondia en dicha época a la finada D.ª Dominica de Zubiate, y que por consiguiente se halla en lugar de las demás acciones de dicha época y que no se puede renovar mientras la liquidación no determine sobre dicha deuda de la guerra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico yo el secretario interino - Los concurrentes - D.ª Ugea - Salguero

Juan de Viante Domingo de Ezquibias

Juan con Tabala Esteban de Legorburu

Juan de Viante

Manuel de Gorraochategui



Señal Ordinaria del día 27 de Agosto 1882. En el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta antigüedad de Galdacano a cuenta de ciento de mil ochocientos ochenta y dos, reunido en sesión ordinaria el Ayuntamiento y los ayacudados concurrentes de los señores D. Domingo de Ezquibias, D. Candido Sagaminaga, D. Esteban de Legorburu, y D. Juan de Viante Ezquibias, D. Francisco de Zubiate, D. José de Ugea, D. Manuel de Gorraochategui, D. Domingo Sagaminaga, D. Feliciano de Ferris, D. José Antonio Gutierrez, D. José María y D. Sebastián Ferris, acordó bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ferris, y D. Juan de Viante.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento y la Junta de una instancia y una cuenta presentada por D. Esteban Esteban en solicitud de que se le abonaran mil ochocientos reales de vellón con cincuenta y cinco reales y materiales para cerrar la plaza de esta antigüedad para cerrar, novillos en festividades públicas, que construyó por orden

De la Corporacion en el año de mil ochocientos ochenta y
una la Junta Interada de dicha instancia y cuenta acordó se
le reconozca con la baja de cien reales de sellon. se manara
que la cuenta en diez de los mil ochocientos ochenta reales
y ochocientos ochenta sean mil ochocientos ochenta reales
y ochocientos ochenta. cuya cantidad acordó en bien de su
claya en el siguiente presupuesto e ma en la que se formara
para el año económico de mil ochocientos ochenta y tres al
ochenta y cuatro.

Se acordó por la Junta se traigan diez y ocho tablas de pino
para la reparacion de la subestacion de la Junta de la Cruz
y para construir una puerta en la cuadra y local de la sa-
lida de la casa Comunal, para lo cual se da la comi-
sion al Sr. Alcalde Presidente y al vocal asociado Francis-
co de Zubaza.

Se dio cuenta de una cuenta presentada por Manuel de Jaur-
gui de esta ciudad por su cargo suministrados a diez enfermos de
reclus de esta antigüedad los finados José Nieto y su esposa María
Bamona de Zubaza durante veinte y cuatro dias del año
económico de mil ochocientos ochenta y uno al ochenta y dos a razon
de ~~una~~ pesetas por dia que asciende a la suma de veinte y cuatro
y dos pesetas. cuya cuenta acordó el Ayuntamiento se le reconozca
se reconozca en bien otra cuenta de treinta y un reales de sellon
presentada por el mismo por boticas que se suministraron
por orden del Ayuntamiento a los pobres Estable y Estable de Jaur-
gui. Se reconozca al mismo Jaurgui otra cuenta de mil ochenta y se-
tenta y un reales por bagajes suministrados por parte de la
antigüedad segun remate a los pobres y transeuntes y por el duran-
te la época desde diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y uno hasta treinta de Junio de mil ochocientos ochenta
y dos.

Se dio cuenta en bien de una cuenta presentada por el
caso Jaurgui de cincuenta ochenta y diez reales de sellon por
gastos originados en las letanias mayores del año económico
de mil ochocientos ochenta y uno al ochenta y dos. El Ayunta-
miento Interado de dicha cuenta acordó diez y seis pendiente
de resolucion, preste que en las cuentas del Sr. Alcalde suspen-
do D. Ramon de Jaurgui aparece una que ha pagado a este
desto de Zubaza que asciende a la suma de cuatrocientos
ochenta y diez ^{reales} durante el periodo año económico.

Y por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
Acta firmando los concurrentes de que certifico. El Comendado
= una y el Anterior de perotas = Valgan =

Julian de Vicuña Domingo de Equillan, Jose Latorre Beitia
Feliciano de Castillo
Cándido de Sagarmisaga Esteban de Legorburu Jose Maria de Garay
Juan de Uriarte Francisco de Zubaza Sebastia de Garay
Comisario de Vizcaya Don Nicolas de Zamakategui Bedragu y cue
Manuel de Jaurgui
Acta Interada